

Pres. Etes. de Alcalde

Don Ramón García Moya

Don Antonio Flores

Don Jacinto Samicolas

Don Juan Vidal

Señores Concejales

Don Antonio Joaquín

Don Ricardo Cuscart

Don José Cuscart

Don José Xaró

Don Lorenzo Vidal

Don Adreán Samaniego

Don Vicente Lirio

Señor Interventor

Don Antonio Camps

Reducir el empréstito solicitado al Banco de Crédito local, para la construcción de un Mercado y Matadero Municipal.

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día tres de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde, se da cuenta al Comisario de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos.

De conformidad a la correspondencia sostenida con el Banco de Crédito Local de España de la cual se desprende sería facilitada la operación crediticia interesada a dicha entidad si en lugar de solicitar el empréstito por el total de nueve millones trescientas doce mil setecientas sesenta pesetas con cincuenta y tres céntimos que comprende la ejecución de las obras de un nuevo Matadero y Mercado, fuese reducido a una sola de dichas obras y como consecuencia del estudio realizado podría demorarse la construcción del Matadero limitándose a la creación del Mercado; con lo cual quedaría reducido el empréstito a solicitar a seis millones trescientas sesenta y siete mil novecientos ochenta pesetas con cuarenta y dos céntimos que es la suma del Presupuesto de esta obra que asciende a cinco millones novecientos cincuenta y una mil trescientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos más el siete por ciento de los gastos de la operación que son cuatrecientos dieciséis mil quinientos noventa y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos, se acuerda:

Primero: Que el empréstito solicitado al Banco de Crédito Local de España de nueve millones trescientas doce mil setecientas sesenta pesetas con cincuenta y tres céntimos para la construcción de un Matadero y Mercado quede reducido el mismo a la cuantía de seis millones trescientas sesenta y siete mil novecientos ochenta pesetas con cuarenta y dos céntimos que importará el coste de las obras del Mercado.

Segundo: Que en el caso de ser favorablemente aceptado,

concedido por el Banco de Crédito Local el empréstito para la edificación del Mercado, sea seguidamente formulado el oportuno Presupuesto Ordinario que quedará integrado únicamente por la citada partida para ser elevado para su superior aprobación al Ministerio de Hacienda.

Iniciar expediente para la sobrante vía pública terreno que ocupaba Antiguo Camino del Cementerio

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

Primero.- Iniciar expediente de declaración de parcela sobrante de vía pública, del terreno que anteriormente ocupaba el antiguo Camino del Cementerio de una superficie de doscientos ochenta metros, setenta y cinco de metros cuadrados, situado entre las calles Ignacio Iglesias y Sevilla.

Segundo.- Que sea expuesto a información pública por el plazo de un mes, de conformidad al artículo octavo del vigente Reglamento de Bases de veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Aprobar definitivamente suplementos de crédito.

No habiéndose producido reclamación alguna, al expediente de suplementos de crédito en diversas partidas del Presupuesto Ordinario del corriente año mil novecientos cincuenta y ocho, con cargo al superávit resultante de la liquidación del Presupuesto del pasado año mil novecientos cincuenta y siete, aprobados en principio en sesión plenaria del día tres del pasado mes de Junio, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día catorce de dicho mes, queda el mismo definitivamente aprobado, de conformidad con el siguiente detalle:

### ALTAS

Capítulo.	Artículo.	Partida	Pesetas	Capítulo.	Artículo	Partida	Pesetas
1	2	2	987'-	8	1	91	30.000'-
1	7	11	10.000'-	10	1	113	30.000'-
2	1	31	10.000'-	10	1	114	8.000'-
3	1	37	30.000'-	10	7	130	8.500'-
3	1	38	30.000'-	13	3	151	30.320'84
4	1	43	95.000'-	<u>Total Pesetas</u>			<u>385.707'84</u>
4	4	47	11.000'-				
5	2	53	10.000'-				
6	1	58	33.000'-				
6	1	61	10.000'-				
7	2	79	40.000'-				
7	3	84	10.000'-				
8	1	87	30.000'-				

Consignar en el capitulo de  
impresos primera anualidad  
prestamo Diputación Provincial

Que en atención a que la Diputación Provincial ha re-  
mitido el importe de la primera anualidad del préstamo de cien mil pesetas  
con destino a la futura construcción de un campo de Deportes y no existiendo  
en el Presupuesto la consignación específica destinada al efecto, sea  
el importe de dicha retención de diez mil pesetas aplicado al capitulo de  
previstos.

Que conste en acta éxito  
conferencias sobre productividad

Por el Cimiento de Alcalde Señor Flores, se propone,  
siendo aceptado por unanimidad, que comite en acta la satisfacción de la Ex-  
poración por el brillante escito del ciclo de Conferencias sobre productividad  
organizado por la Comisión de Cultura Municipal y cuyos trabajos han re-  
caído principalmente en los miembros de este Ayuntamiento Don Juan Vidal  
y Don Antonio Joaquín, así como testimoniar, el agradecimiento por la colabora-  
ción prestada a estos actos, a la Asociación de Maestros Industriales.

Y ma siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la mis-  
ma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando  
la presente acta, todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secre-  
tario que Certifico.








